



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel. /Fax (54) (0387) 4255321

SALTA, 02 de Diciembre de 2.019

Expediente N° 21.022/20

RESOLUCION N° 040-20-IEM

VISTO las presentes actuaciones, que tratan de la **Adquisición de Switch, Memoria RAM de 32GB, Servidor, Scanner, CPU, Estabilizadores, Monitores, Mouse USB y Teclados para el Instituto,** y

CONSIDERANDO:

Que el llamado al procedimiento de selección fue autorizado por Resolución N° 032-IEM-20, suscripta por el Director del Instituto de Educación Media Dr. Arturo Oñativia, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución CS 450/12.

Que el Acta de apertura de fojas 41, da cuenta de la presentación en tiempo y forma, de 1 (una) propuesta: NETCO SRL.

Que en consecuencia, procede dictar el Acto administrativo pertinente, de conformidad con el Informe Técnico del Agente de este Instituto Aux. Técnico Daniel GARCIA a fs. 42 y 43.

Que a fojas 44 se realiza la Recomendación Correspondiente.

POR ELLO y en uso de las facultades conferidas por la Res. CS 450/12,

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Apruébese lo actuado para la Contratación Directa N° 02/20 I.E.M., realizada con el objeto de lograr la Adquisición de **Switch, Memoria RAM de 32GB, Servidor, Scanner, CPU, Estabilizadores, Monitores, Mouse USB y Teclados** para este Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", y toda actuación previa para cumplir la referida Contratación.

ARTÍCULO 2°.- Adjudíquense las ofertas presentadas por:

La Firma NETCO para los Items 01 (Alt 01) ; 03 (Alt 01) ; 04 (Alt 01) ; 05, 06, 07, 08 y 09 por un importe de \$573.265,00 (pesos, quinientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cinco c/00/ctvos.) por ajustarse a lo solicitado, cumplimentar los requerimientos de Pliego de Condiciones Particulares y por oferta conveniente.

ARTÍCULO 3° Impútese la suma de \$573.265,00 (pesos, quinientos setenta y tres mil doscientos sesenta y cinco c/00/ctvos.)

Inciso 4 P.Ppal. 3 P.Pcial. 6 - \$ 563.305,00 (pesos, quinientos sesenta y tres mil trescientos cinco, 00/ctvos.)

Inciso 2 P.Ppal. 9 P.Pcial. 6 - \$ 9.960,00 (pesos, nueve mil novecientos sesenta, 00/ctvos.)

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11.



Universidad Nacional de Salta
INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"Dr. ARTURO OÑATIVIA"
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta (R.A.)
Tel./Fax (54) (0387) 4255321

Expediente N° 21.022/20

RESOLUCION N° 040-20-IEM

ARTICULO 4° Declarar Desierta la presente Contratación para el Items. 02.

ARTICULO 5° Desaféctese la suma de \$4.535,00 (pesos, cuatro mil quinientos treinta y cinco c/00/ctvos.) con la Imputación

Dep. 41-05 – INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA – SALTA – Actividad Gral. – FF 11

ARTICULO 6° Regístrese, comuníquese a la Dirección Administrativo Contable y a las firmas adjudicatarias, a fin de que tomen la intervención que le compete y oportunamente archívese.

Mg. Hector Equivalto Ramirez
DIRECTOR
IEM "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
SALTA